Sanidad junta

Sesion ordinaria
del 19 Octubre 1879

En el pueblo de Mollet a diez y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve: reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el margen anotados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Vinallonga y Rosé, y abrió la sesion leyendo el acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde propuso que vista la disposicion del Ministerio de la Gobernacion sobre Beneficencia y Sanidad de diez del que rige publicada en el Boletin oficial número doscientos cincuenta y seis era necesario reformar la junta municipal de sanidad de este pueblo y enterada la corporacion acordó se remitiese para su aprobacion la siguiente terna de vocales y al mismo tiempo Gobernador Civil de esta provincia que debe han entrar a componer aquella y resultaron elegidos al objeto. Primera terna, D. Benito Altzueta Medico; D. Judo Plantada, cirujano; D. Francisco Ribot propietario; D. Ramon Roy, propietario; D. Esteban Fontmy, propietario; Segunda terna, D. Antonio Vidal, farmaceutico; D. Juan Puigdomenech, propietario; D. Jose Campy veterinario; D. Vicente Casarramona, propietario; D. Judas Falguera, propietario; Tercera terna, D. Nicente Plantada, veterinario; D. Antonio Subirana, propietario; D. Pablo Roy, propietario; D. Vicente Sola propietario y D. Andres Durio, propietario, todos vecinos del pueblo de Mollet.

Sin tratando otro asunto de que tratar se levantó la sesion estendiendo la presente acta que firman los concurrentes, con migo el secretario de que certifico

El Alcalde presidente

Ramon Vinallonga

El Ayuntamiento

Jaime Roca

Juan Puigdomenech

Jose Roca

Jose Roca

Juan Sola

Isidro Roca

Jaime Roca

Vicente Roca

Isidoro Vila Serra